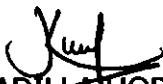


RADICADO: 138-36-40-89-89-002-2018-00724-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: ANGHELINE MANTILLA CISNEROS Y JORGE ELIECER PRIMERA MORELO

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL** de la referencia, informado que la inspección de policía de Turbaco diligenció el despacho comisorio N° 24 del 22 de Mayo de 2019. Sírvase proveer.

Turbaco (Bol), 24 de Febrero de 2021.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

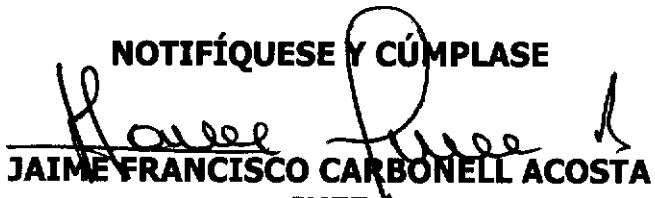
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),
veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso de la referencia, se advierte que la Inspección de Policía de este municipio por medio de escrito de fecha 4 de marzo de 2020, remite el Despacho Comisorio N° 24 del 22 de Mayo de 2019, librando dentro del proceso de la referencia, toda vez que fue debidamente diligenciado el día 20 de junio de 2019.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Incorpórese al presente asunto el Despacho Comisorio N° 24 del 22 de Mayo de 2019, diligenciado y remitido por la Inspección de Policía de Turbaco (Bol).


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 14, le notificó a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 24 de Febrero de 2021.

Turbaco - (Bolívar) 02 de 03 2021.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA